



URGENTE

ARCHIVO

CBE 93/146

Señor  
Sergio Molina S.  
Ministro de Planificación y Cooperación  
Presente

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar una minuta entregada a S.E. el Presidente de la República por el Senador Julio Lagos y el Diputado Carlos Valcarce, en audiencia sostenida el día 5 de Julio.

Los parlamentarios se refieren a las acciones que deberían tomarse para recuperar la ciudad de Arica.

Por encargo del Presidente, solicito a usted dar respuesta directamente a los interesados e informarnos al respecto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Julio 30 de 1993.

CBE/psa.



## ACCIONES CONCRETAS PARA LA RECUPERACION DE ARICA

Presentación del Senador Don Julio Lagos C. y el Diputado Carlos Valcarce M.

a S. E. el Presidente de la República Sr. Dn Patricio Aylwin Azócar,

en audiencia concedida el día Lunes 5 de Julio de 1993, a las 17 hrs.

en el Palacio de la Moneda

Para promover soluciones de fondo a los problemas de estancamiento que hace varios años está viviendo la Provincia de Arica, se requiere de acciones concretas por parte del gobierno cuyo objetivo final sea promover el desarrollo y fomentar la inversión en aquellas áreas de real potencial para la zona, permitiendo la consolidación estratégica del país en la Región, manteniendo la soberanía en una de las fronteras más sensibles del país.

Lo anterior exige que el gobierno:

1. Adopte las medidas transitorias necesarias para aliviar la situación que vive la comunidad en este momento, aún cuando sabemos que son sólo un paliativo y no constituyen una solución de largo plazo para el despegue de la zona.
2. Revise y modifique todas aquellas disposiciones que están frenando la iniciativa privada en la provincia.
3. Identifique y elabore un plan de inversiones públicas que deberá servir de base para promover el desarrollo de la región.
4. Desarrolle una acción eficiente en las áreas de comercio exterior e integración con los países vecinos de la región, que conforman un enorme potencial de intercambio, dadas la localización y las características geopolíticas de la zona.
5. Entregue un decidido apoyo a todas aquellas acciones que fomenten la investigación de las potencialidades emergentes de la Provincia.



A la luz de estas consideraciones, solicitamos al gobierno que disponga la ejecución de las siguientes medidas:

**Medidas para paliar la crítica situación actual:**

1. Que la Empresa de Servicios Sanitarios ESSAT S.A., elabore un plan de reprogramación a los deudores del servicio de agua potable, incentivando el pronto pago y premiando a los consumidores que se encuentran al día.  
Dicho plan deberá contemplar, entre otros, la condonación de multas e intereses para quienes se pongan al día en el pago y un incentivo equivalente al 30% para los clientes que se encuentren con sus cuentas al día.  
Asimismo promover el máximo uso del subsidio al agua potable dispuesto para los consumidores de bajos recursos, agilizando los procedimientos para su obtención, de manera de evitar el alto empozamiento de fondos ocurrido el año pasado.
2. Que el Ministerio de Hacienda, en el proyecto de ley que envió a trámite legislativo extienda hasta el año 2.005 la vigencia del DL 889 referido al fomento a la contratación de mano de obra, aumentando el tope de \$60.000 a \$150.000, y expresando este valor en UF. Asimismo, con el fin de agilizar y hacer más expedito el subsidio a las inversiones y reinversiones contenido en el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas, que se dispongan de las modificaciones legales necesarias para que esta bonificación se entregue bajo la forma de crédito fiscal, lo que focalizará el incentivo en actividades realmente productivas.
3. Que el Ministerio de Hacienda envíe a trámite legislativo un proyecto de ley que derogue el impuesto de 6% que afecta a los productos que salen de zonas francas a zonas de extensión.
4. Que los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda así como la Intendencia de la Iª Región dispongan de \$3.000 millones, adicionales a los \$5.000 millones





anunciados por el gobierno, para adelantar los programas de inversión 1993-94, privilegiando aquellos proyectos de carácter social intensivos en el uso de mano de obra, y de preferencia a la infraestructura de apoyo al turismo.

5. Que el Servicio de Impuestos Internos reclasifique los avalúos de los bienes raíces, considerando la gran pérdida de valor comercial que han sufrido las propiedades para lograr un sistema más justo para los propietarios.
6. Buscar soluciones para asegurar una jubilación anticipada a los trabajadores cesantes de la industria pesquera que por su edad no pueden hacerse a la mar.
7. Que se disponga un Fondo de Capacitación para la reconversión de la mano de obra desempleada en los sectores pesquero, minero y metalmecánico.
8. Postergar por dos años más el retiro de taxibuses que este año cumplen con la antigüedad exigida.
9. Que el Banco del Estado reabra la línea de Crédito al Pequeño y Mediano Empresario para financiar la reposición de los vehículos de transporte colectivo y de carga.
10. Que el Ministerio de Hacienda estudie la modificación a las actuales disposiciones legales que regulan la salida temporal de los camiones desde la Iª Región hacia el sur del país, ampliando el tiempo en que éstos puedan permanecer fuera de la Región.
11. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con el Ministerio de Transporte, realicen las gestiones para lograr plena reciprocidad en el traslado de carga entre Chile y Bolivia.



## Medidas para aumentar la eficiencia del sector público

1. Que el Ministerio de Hacienda disponga la simplificación de los trámites de importaciones y exportaciones, otorgando una mayor autonomía a los Servicios de Impuestos Internos y de Aduanas en Arica.
  
2. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores revise los convenios de reciprocidad e identifique posibles nuevas áreas de acuerdos, destinadas a eliminar las barreras formales e informales al comercio, y fomentar y promover el intercambio con los países vecinos. Entre otros:
  - revisar los acuerdos de transporte aéreo y terrestre;
  - revisar los acuerdos comerciales bilaterales, especialmente su reciprocidad;
  - negociar la desburocratización de los servicios públicos de aduana e inmigraciones de Perú y Bolivia; y
  - habilitar el funcionamiento de los pasos fronterizos durante las 24 horas del día.
  
3. Que la Empresa Estatal ESSAT S.A. identifique y ponga en marcha a la brevedad los programas de inversión necesarios para alcanzar un uso óptimo del agua, reduciendo las enormes pérdidas que el sistema tiene en la actualidad, ineficiencia que en este momento están pagando los usuarios a través de las altas tarifas.
  
4. Que exista una real coordinación para la solución del problema del agua entre la Dirección General de Riego, la Dirección General de Agua y la Empresa ESSAT S.A.



**Medidas de fomento a la inversión privada en áreas con potencial de desarrollo en la zona.**

1. Que el Ministerio de Agricultura proceda a desafectar todos aquellos terrenos que actualmente tiene bajo el Sistema de Areas Silvestres Protegidas en que se hayan hecho manifestaciones mineras o existan planes de explotación.
2. Que la Comisión Nacional de Riego realice Concursos Especiales para fomentar las inversiones en sistemas de riego tecnificado en los Valles de Azapa, Lluta, Camarones, Chaca y Valles Precordilleranos, con el objeto de mejorar la eficiencia de uso del escaso recurso agua.
3. Que la CORFO elabore un plan de privatización de la Empresa de Servicios Sanitarios ESSAT, orientado a favorecer una fórmula de Capitalismo Regional y de participación de los trabajadores en la empresa otorgándoles las facilidades necesarias para ello.
4. Que el Ministerio de Hacienda elabore un proyecto de ley destinado a exceptuar del pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría a los contribuyentes que reinviertan sus utilidades en la zona.
5. Que el Ministerio de Hacienda estudie mecanismos ágiles y expeditos para el sistema de devolución de IVA a los turistas, similares a los que en la actualidad operan en países desarrollados.
6. Que el Ministerio de Obras Públicas evalúe la factibilidad de ampliación y mejoramiento del Aeropuerto de Chacalluta, para alargar la pista y permitir el aterrizaje de aviones cargueros de alta capacidad. Este proyecto se complementa con el de la Zona Franca Industrial de Arica.





7.- Que el Ministerio de Obras Públicas realice estudios de preinversión en la red vial secundaria y de penetración hacia los pueblos del interior, con el objeto de mejorar el acceso y las condiciones de tránsito.


**Medidas para solucionar el problema social que ha creado el tráfico de pasta base de cocaína**

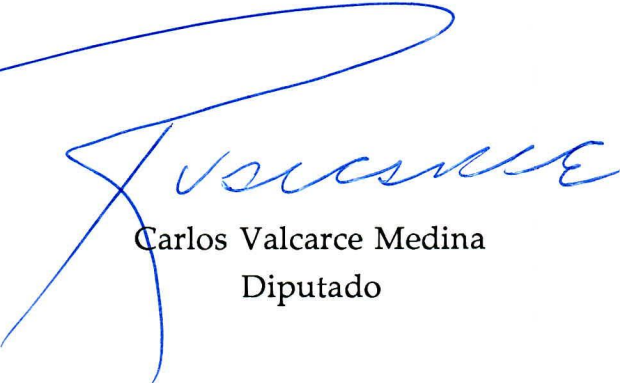
1. Que se ponga en marcha un Plan Integral, con el concurso de los distintos Ministerios, destinado a la represión del tráfico de drogas y la prevención del consumo y la rehabilitación de las personas afectadas. Este plan deberá ser dotado de los recursos humanos y materiales necesarios y debidamente coordinado por el Ministerio del Interior para lograr una alta eficiencia y eficacia. Para ello deberá disponerse:
  - Que el Ministerio de Salud financie la construcción de nuevos Centros de Rehabilitación para los adictos y consumidores de drogas, los cuales deberán contar con los profesionales necesarios para atender a la población afectada.
  - Que el Ministerio de Defensa aumente las dotaciones de la Policía de Carabineros y de Investigaciones de Chile para detener el tráfico de estupefacientes hacia Arica como así también el de tránsito hacia EEUU y Europa, otorgando mayores recursos materiales para que la policía cumpla sus funciones de detención del tráfico de estupefacientes.
  - Que el Ministerio de Educación implemente programas educacionales de prevención del consumo de drogas en todos los colegios de la Región, disponiendo de los recursos necesarios para desarrollar actividades extraprogramáticas relacionadas con la prevención.



## Medidas de fomento a la investigación básica para promover el desarrollo

1. Que se envíe un proyecto de ley que modifique el artículo 69º de la ley 18.681, destinado a aumentar de 50% a 75% el porcentaje de las donaciones que podrán descontar los contribuyentes del impuesto a la renta que hagan donaciones a las Instituciones de Educación Superior para financiar proyectos de investigación que aporten al desarrollo de las potencialidades de la Región en las áreas de:
  - pesca;
  - minería;
  - agricultura en zonas desérticas;
  - estudios básicos e investigación aplicada orientada a identificar nuevas fuentes del recurso agua y una mayor eficiencia en el uso de éste;
  - desarrollo de fuentes de energía alternativas: solar, eólica, geotérmica, etc.

  
Julio Lagos Cosgrove  
Senador

  
Carlos Valcarce Medina  
Diputado





ARCHIVO

URGENTE

CBE 93/146

Señor  
Sergio Molina S.  
Ministro de Planificación y Cooperación  
Presente

ARCHIVO


De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar una minuta entregada a S.E. el Presidente de la República por el Senador Julio Lagos y el Diputado Carlos Valcarce, en audiencia sostenida el día 5 de Julio.

Los parlamentarios se refieren a las acciones que deberían tomarse para recuperar la ciudad de Arica.

Por encargo del Presidente, solicito a usted dar respuesta directamente a los interesados e informarnos al respecto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Julio 30 de 1993.

CBE/psa.



## ACCIONES CONCRETAS PARA LA RECUPERACION DE ARICA

Presentación del Senador Don Julio Lagos C. y el Diputado Carlos Valcarce M.

a S. E. el Presidente de la República Sr. Dn Patricio Aylwin Azócar,

en audiencia concedida el día Lunes 5 de Julio de 1993, a las 17 hrs.

en el Palacio de la Moneda

Para promover soluciones de fondo a los problemas de estancamiento que hace varios años está viviendo la Provincia de Arica, se requiere de acciones concretas por parte del gobierno cuyo objetivo final sea promover el desarrollo y fomentar la inversión en aquellas áreas de real potencial para la zona, permitiendo la consolidación estratégica del país en la Región, manteniendo la soberanía en una de las fronteras más sensibles del país.

Lo anterior exige que el gobierno:

1. Adopte las medidas transitorias necesarias para aliviar la situación que vive la comunidad en este momento, aún cuando sabemos que son sólo un paliativo y no constituyen una solución de largo plazo para el despegue de la zona.
2. Revise y modifique todas aquellas disposiciones que están frenando la iniciativa privada en la provincia.
3. Identifique y elabore un plan de inversiones públicas que deberá servir de base para promover el desarrollo de la región.
4. Desarrolle una acción eficiente en las áreas de comercio exterior e integración con los países vecinos de la región, que conforman un enorme potencial de intercambio, dadas la localización y las características geopolíticas de la zona.
5. Entregue un decidido apoyo a todas aquellas acciones que fomenten la investigación de las potencialidades emergentes de la Provincia.



A la luz de estas consideraciones, solicitamos al gobierno que disponga la ejecución de las siguientes medidas:

**Medidas para paliar la crítica situación actual:**

1. Que la Empresa de Servicios Sanitarios ESSAT S.A., elabore un plan de reprogramación a los deudores del servicio de agua potable, incentivando el pronto pago y premiando a los consumidores que se encuentran al día.  
Dicho plan deberá contemplar, entre otros, la condonación de multas e intereses para quienes se pongan al día en el pago y un incentivo equivalente al 30% para los clientes que se encuentren con sus cuentas al día.  
Asimismo promover el máximo uso del subsidio al agua potable dispuesto para los consumidores de bajos recursos, agilizando los procedimientos para su obtención, de manera de evitar el alto empozamiento de fondos ocurrido el año pasado.
2. Que el Ministerio de Hacienda, en el proyecto de ley que envió a trámite legislativo extienda hasta el año 2.005 la vigencia del DL 889 referido al fomento a la contratación de mano de obra, aumentando el tope de \$60.000 a \$150.000, y expresando este valor en UF. Asimismo, con el fin de agilizar y hacer más expedito el subsidio a las inversiones y reinversiones contenido en el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas, que se dispongan de las modificaciones legales necesarias para que esta bonificación se entregue bajo la forma de crédito fiscal, lo que focalizará el incentivo en actividades realmente productivas.
3. Que el Ministerio de Hacienda envíe a trámite legislativo un proyecto de ley que derogue el impuesto de 6% que afecta a los productos que salen de zonas francas a zonas de extensión.
4. Que los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda así como la Intendencia de la Iª Región dispongan de \$3.000 millones, adicionales a los \$5.000 millones





anunciados por el gobierno, para adelantar los programas de inversión 1993-94, privilegiando aquellos proyectos de carácter social intensivos en el uso de mano de obra, y de preferencia a la infraestructura de apoyo al turismo.

5. Que el Servicio de Impuestos Internos reclasifique los avalúos de los bienes raíces, considerando la gran pérdida de valor comercial que han sufrido las propiedades para lograr un sistema más justo para los propietarios.
6. Buscar soluciones para asegurar una jubilación anticipada a los trabajadores cesantes de la industria pesquera que por su edad no pueden hacerse a la mar.
7. Que se disponga un Fondo de Capacitación para la reconversión de la mano de obra desempleada en los sectores pesquero, minero y metalmeccánico.
8. Postergar por dos años más el retiro de taxibuses que este año cumplen con la antigüedad exigida.
9. Que el Banco del Estado reabra la línea de Crédito al Pequeño y Mediano Empresario para financiar la reposición de los vehículos de transporte colectivo y de carga.
10. Que el Ministerio de Hacienda estudie la modificación a las actuales disposiciones legales que regulan la salida temporal de los camiones desde la Iª Región hacia el sur del país, ampliando el tiempo en que éstos puedan permanecer fuera de la Región.
11. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con el Ministerio de Transporte, realicen las gestiones para lograr plena reciprocidad en el traslado de carga entre Chile y Bolivia.



## Medidas para aumentar la eficiencia del sector público

1. Que el Ministerio de Hacienda disponga la simplificación de los trámites de importaciones y exportaciones, otorgando una mayor autonomía a los Servicios de Impuestos Internos y de Aduanas en Arica.
2. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores revise los convenios de reciprocidad e identifique posibles nuevas áreas de acuerdos, destinadas a eliminar las barreras formales e informales al comercio, y fomentar y promover el intercambio con los países vecinos. Entre otros:
  - revisar los acuerdos de transporte aéreo y terrestre;
  - revisar los acuerdos comerciales bilaterales, especialmente su reciprocidad;
  - negociar la desburocratización de los servicios públicos de aduana e inmigraciones de Perú y Bolivia; y
  - habilitar el funcionamiento de los pasos fronterizos durante las 24 horas del día.
3. Que la Empresa Estatal ESSAT S.A. identifique y ponga en marcha a la brevedad los programas de inversión necesarios para alcanzar un uso óptimo del agua, reduciendo las enormes pérdidas que el sistema tiene en la actualidad, ineficiencia que en este momento están pagando los usuarios a través de las altas tarifas.
4. Que exista una real coordinación para la solución del problema del agua entre la Dirección General de Riego, la Dirección General de Agua y la Empresa ESSAT S.A.



**Medidas de fomento a la inversión privada en áreas con potencial de desarrollo en la zona.**

1. Que el Ministerio de Agricultura proceda a desafectar todos aquellos terrenos que actualmente tiene bajo el Sistema de Areas Silvestres Protegidas en que se hayan hecho manifestaciones mineras o existan planes de explotación.
2. Que la Comisión Nacional de Riego realice Concursos Especiales para fomentar las inversiones en sistemas de riego tecnificado en los Valles de Azapa, Lluta, Camarones, Chaca y Valles Precordilleranos, con el objeto de mejorar la eficiencia de uso del escaso recurso agua.
3. Que la CORFO elabore un plan de privatización de la Empresa de Servicios Sanitarios ESSAT, orientado a favorecer una fórmula de Capitalismo Regional y de participación de los trabajadores en la empresa otorgándoles las facilidades necesarias para ello.
4. Que el Ministerio de Hacienda elabore un proyecto de ley destinado a exceptuar del pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría a los contribuyentes que reinviertan sus utilidades en la zona.
5. Que el Ministerio de Hacienda estudie mecanismos ágiles y expeditos para el sistema de devolución de IVA a los turistas, similares a los que en la actualidad operan en países desarrollados.
6. Que el Ministerio de Obras Públicas evalúe la factibilidad de ampliación y mejoramiento del Aeropuerto de Chacalluta, para alargar la pista y permitir el aterrizaje de aviones cargueros de alta capacidad. Este proyecto se complementa con el de la Zona Franca Industrial de Arica.





7.- Que el Ministerio de Obras Públicas realice estudios de preinversión en la red vial secundaria y de penetración hacia los pueblos del interior, con el objeto de mejorar el acceso y las condiciones de tránsito.


#### **Medidas para solucionar el problema social que ha creado el tráfico de pasta base de cocaína**

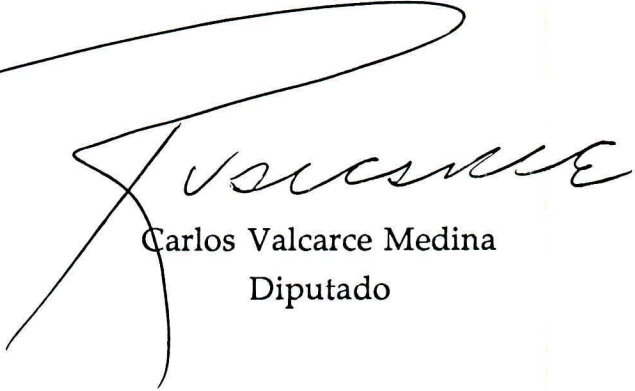
1. Que se ponga en marcha un Plan Integral, con el concurso de los distintos Ministerios, destinado a la represión del tráfico de drogas y la prevención del consumo y la rehabilitación de las personas afectadas. Este plan deberá ser dotado de los recursos humanos y materiales necesarios y debidamente coordinado por el Ministerio del Interior para lograr una alta eficiencia y eficacia. Para ello deberá disponerse:
  - Que el Ministerio de Salud financie la construcción de nuevos Centros de Rehabilitación para los adictos y consumidores de drogas, los cuales deberán contar con los profesionales necesarios para atender a la población afectada.
  - Que el Ministerio de Defensa aumente las dotaciones de la Policía de Carabineros y de Investigaciones de Chile para detener el tráfico de estupefacientes hacia Arica como así también el de tránsito hacia EEUU y Europa, otorgando mayores recursos materiales para que la policía cumpla sus funciones de detención del tráfico de estupefacientes.
  - Que el Ministerio de Educación implemente programas educacionales de prevención del consumo de drogas en todos los colegios de la Región, disponiendo de los recursos necesarios para desarrollar actividades extraprogramáticas relacionadas con la prevención.



## Medidas de fomento a la investigación básica para promover el desarrollo

1. Que se envíe un proyecto de ley que modifique el artículo 69º de la ley 18.681, destinado a aumentar de 50% a 75% el porcentaje de las donaciones que podrán descontar los contribuyentes del impuesto a la renta que hagan donaciones a las Instituciones de Educación Superior para financiar proyectos de investigación que aporten al desarrollo de las potencialidades de la Región en las áreas de:
  - pesca;
  - minería;
  - agricultura en zonas desérticas;
  - estudios básicos e investigación aplicada orientada a identificar nuevas fuentes del recurso agua y una mayor eficiencia en el uso de éste;
  - desarrollo de fuentes de energía alternativas: solar, eólica, geotérmica, etc.

  
Julio Lagos Cosgrove  
Senador

  
Carlos Valcarce Medina  
Diputado